Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 26 de Septiembre de 2011

INFORME Nº 1/2011 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

2º LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA Y SEÑALÉTICA DENTRO DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN SAN LORENZO

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) Forma parte anexa del presente informe, el Acta de Apertura de Ofertas del 2º Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011 de fecha 22 de Septiembre de 2011.

2) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005 y, la Ley Nº 3.439/2007 de 31 de Diciembre de 2007, a través de la cual se modifica la Ley Nº 2.051/03; se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011 designados por Resolución Nº 870/2011 de fecha 23 de Mayo de 2011 , en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Coordinador del Comité, Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, Director General de Administración y Finanzas de la UNA; Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, Director de Contrataciones de la UNA; Abog. MIGUEL ARNALDO CANALE FRESCURA, Asesor Jurídico de la UNA; la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de Mantenimiento de la Institución, y la Lic. CARMEN ESPINOLA, Jefa de División de la Institución. Siendo las 08:55 Hs. del día 22 de septiembre de 2011, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas del presente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011, las empresas que se presentaron en el tiempo establecido hasta las 08:00 Hs. son: **1) SPI INGENIERÍA DE HUGO CENTURION, 2) ARNEON PUBLICITARIA DE JORGE BUFOLARI, 3) AR CONSULTORES DE ALFONSO RIVAS RODRIGUEZ, 4) EDDA INGENIERÍA, 5) BIEDERMANN PUBLICIDAD, y 6) SOLUCIONES CREATIVAS.** Se procede al análisis de las ofertas conforme a las exigencias establecidas en el Pliego General de Bases y Condiciones cuyo detalle se puede observar a continuación. Dichos recaudos se detallan en el siguiente punto, en la tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos:

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

	EMPRESAS			
Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 05/2010	**1**	**2**	**3**	**4**
CAPACIDAD LEGAL	**SPI INGENIERÍA**	**ARNEON IND. PUBLICITARIA**	**AR CONSULTORES & ASOCIADOS**	**EDDA INGENIERÍA**
A) Formulario de Oferta	**C**	**NC** La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**NC** La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**C**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	**C**	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**C**
C) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1150495	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1150938
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1150495	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1150938

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

	EMPRESAS			
Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 05/2010	**1**	**2**	**3**	**4**
CAPACIDAD LEGAL	**SPI INGENIERÍA**	**ARNEON IND. PUBLICITARIA**	**AR CONSULTORES & ASOCIADOS**	**EDDA INGENIERÍA**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1150495	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1150938
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1150495	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1150938
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**C**	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de	**NC**

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

	EMPRESAS			
Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 05/2010	**1**	**2**	**3**	**4**
CAPACIDAD LEGAL	**SPI INGENIERÍA**	**ARNEON IND. PUBLICITARIA**	**AR CONSULTORES & ASOCIADOS**	**EDDA INGENIERÍA**
		Oferta establecido en el Pliego estándar	Oferta establecido en el Pliego estándar	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**C**	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**C**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	**C**	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**C**
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**C**	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**NC**
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.	**C**	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**NC**

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

	EMPRESAS			
Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 05/2010	**1**	**2**	**3**	**4**
CAPACIDAD LEGAL	**SPI INGENIERÍA**	**ARNEON IND. PUBLICITARIA**	**AR CONSULTORES & ASOCIADOS**	**EDDA INGENIERÍA**
Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los lotes ofertados.	**C**	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**NC**
Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la marca objeto del llamado.	**C**	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**NC**
Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.	**C**	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**NC**
l) Cualquier otro documento adicional requerido.				
1. Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza, para que la CONVOCANTE pueda solicitar informes del oferente en la oportunidades en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	**C**	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1150938

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

	EMPRESAS			
Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 05/2010	**1**	**2**	**3**	**4**
CAPACIDAD LEGAL	SPI INGENIERÍA	ARNEON IND. PUBLICITARIA	AR CONSULTORES & ASOCIADOS	EDDA INGENIERÍA
2. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de SERVICIOS similares a lo propuesto, en promedio por montos iguales o superiores al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación, de los TRES mejores años de los CINCO (5) últimos años, con el ENTIDADES PÚBLICAS, EMPRESAS PRIVADAS O MIXTAS. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, y estén respaldados indefectiblemente. Estos datos serán corroborados, utilizando los datos del Balance proveído por la empresa que compita en la presente licitación. A ese efecto, deberán adjuntar como Anexo 1, al final de las fojas los Balances de los años que respaldan la presente información.	**C**	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**NC** Los Balances solicitados figuran "ERRÓNEO" en la Constancia SIPE Nº 1150938
3. Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	**C**	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**C**
4. Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1150495	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**C**

	EMPRESAS			
Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 05/2010	**1**	**2**	**3**	**4**
CAPACIDAD LEGAL	**SPI INGENIERÍA**	**ARNEON IND. PUBLICITARIA**	**AR CONSULTORES & ASOCIADOS**	**EDDA INGENIERÍA**
5. Constancia de Inscripción en IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura.	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1150495	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**NC** Constancia de Inscripción en IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura, está VENCIDA en el SIPE Nº 1150938
6. Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se hayan presentado las Planillas correspondientes al Ejercicio 2010, conforme a la Resolución Nº 580/2008 del MJT.	**C**	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**NC**
7. Certificado de Antecedentes Penales del autorizado a suscribir la Oferta.	**C**	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**NC**

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Verificación del cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 05/2010	EMPRESAS			
	1	2	3	4
CAPACIDAD LEGAL	SPI INGENIERÍA	ARNEON IND. PUBLICITARIA	AR CONSULTORES & ASOCIADOS	EDDA INGENIERÍA
8. Certificado de Cumplimiento Tributario ORIGINAL actualizado expedido por la Administración Tributaria de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, en la cual conste que está al día en el pago de sus tributos. Dicha constancia debe ser expedida como máximo 30 (Treinta) días anterior a la apertura de sobres.	**C** Presenta Constancia SIPE Nº 1150495	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**C**
9. Constancia de estar inscripto en el Registro Público del Comercio de la Dirección General de los Registros Públicos.	**C**	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato de Formulario de Oferta establecido en el Pliego estándar	**NC**

CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES

		EMPRESAS			
		1	2	3	4
	CAPACIDAD FINANCIERA	SPI INGENIERÍA	ARNEON IND. PUBLICITARIA	AR CONSULTORES & ASOCIADOS	EDDA INGENIERÍA
1	(CAPITAL OPERATIVO). El promedio del nivel de facturación de los últimos 3 años no podrá ser inferior al 50 % del monto de la oferta presentada por el Oferente en la presente Licitación	**C**	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por no presentar los Balances requeridos y en el SIPE figura **ERRONEO**

		EMPRESAS			
		1	2	3	4
	CAPACIDAD FINANCIERA	SPI INGENIERÍA	ARNEON IND. PUBLICITARIA	AR CONSULTORES & ASOCIADOS	EDDA INGENIERÍA
2	INDICE DE LIQUIDEZ DE CORTO PLAZO. Promedio de los años 2009 y 2010. Mayor o igual que 1,20	C	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por no presentar los Balances requeridos y en el SIPE figura **ERRONEO**
3	INDICE DE LIQUIDEZ DE LARGO PLAZO. Promedio de los años 2009 y 2010. Mayor o igual que 1,10	C	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por no presentar los Balances requeridos y en el SIPE figura **ERRONEO**
4	ENDEUDAMIENTO	C	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por no presentar los Balances requeridos y en el SIPE figura **ERRONEO**
5	RENTABILIDAD	C	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por error en documento sustancial. La Oferente no respeta el nuevo formato establecido en el Pliego estándar	No se evalúa por no presentar los Balances requeridos y en el SIPE figura **ERRONEO**

3) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos. SEGÚN CUADROS ANEXOS

Nº	*Oferentes en orden ascendente* Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	OTROS REQUERIMIENTOS Art. 61º - Inc. (3) – Decreto Nº 21.909	
		Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	**S.P.I. INGENIERÌA**	**C**	**C**
2	**ARNEON INDUSTRIA PUBLICITARIA**	**NC**	**NC**
3	**AR CONSULTORES & ASOCIADOS**	**NC**	**NC**
4	**EDDA INGENIERÌA**	**NC**	**NC**

4) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

El Comité de Evaluación, en concordancia a lo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones del Presente llamado, y al Art. 58º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "De contrataciones Públicas", habiendo analizado los requisitos de las ofertas precedentemente expuestos, basados en el marco de la disponibilidad presupuestaria de la Institución, y en la planilla de costo estimativo, determina que la oferta de S.P.I. INGENIERÍA es la única que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, ya que concuerdan con todos los términos del mismo.
El Comité de Evaluación, al analizar la Certificación de disponibilidad Presupuestaria emitida por la Convocante, constata que dicha disponibilidad asciende a la suma de **₲ 650.000.000** para el presente ejercicio Fiscal.

Por lo tanto se emite la siguiente Recomendación:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la exhaustiva y minuciosa revisión de todos los recaudos exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones del presente llamado a Licitación Pública Nacional, observan con relación al oferente:

1) S.P.I. INGENIERÍA

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que todos los recaudos legales requeridos figuran en la Constancia SIPE Nº 1.150.495, y éstos se encuentran **"Activos"**. En cuanto a los requisitos de carácter técnico, éstos cumplen a cabalidad con los requisitos exigidos en las Especificaciones Técnicas de la Convocante, sobre todo demostrando con efectividad en los catálogos adjuntos que dichas especificaciones técnicas cotizadas por la firma oferente, concuerdan plenamente con lo solicitado por la Convocante. Además se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesarias para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

2) ARNEON INDUSTRIA PUBLICITARIA

Se ha verificado que el oferente NO CUMPLE con la presentación de la Carta Oferta del nuevo formato establecido en el Pliego Estándar aprobado por Decreto Nº 1.024 del 27 de Mayo de 2011, al presentar una Carta Oferta que no corresponde a lo requerido en el nuevo Pliego General de Bases y Condiciones. La referida documentación **no es subsanable por tratarse de un documento de carácter sustancial, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta.**

3) AR CONSULTORES & ASOC.

Se ha verificado que el oferente NO CUMPLE con la presentación de la Carta Oferta del nuevo formato establecido en el Pliego estándar aprobado por Decreto Nº 1.024 del 27 de Mayo de 2011, al presentar una Carta Oferta que no corresponde a lo requerido en el nuevo Pliego General de Bases y Condiciones. La referida documentación **no es subsanable por tratarse de un documento de carácter sustancial, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta.**

4) EDDA INGENIERÍA

Se ha verificado que el oferente NO CUMPLE con la presentación del SOBRE ORIGINAL y DOS (2) COPIAS solicitados en el PBC. Al igual que no presenta todos los recaudos legales solicitados en el PBC. Asimismo, la oferta cotizada por la empresa EDDA INGENIERÍA sobrepasa **ampliamente** la disponibilidad presupuestaria de la Institución, **teniendo como consecuencia la desestimación de la oferta.**

Este Comité de Evaluación, ha dado cumplimiento a lo estipulado en las INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). Acápites 34, 35 y 36 y demás concordantes del Pliego General de Bases y Condiciones que señalan textualmente:

34 Evaluación de las Ofertas

34.1 La Convocante evaluará todas las ofertas que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación.
34.2 Para evaluar las ofertas, la Convocante utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la presente cláusula. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.

34.3 Al evaluar las ofertas, la Convocante considerará lo siguiente:
(a) el precio cotizado de conformidad con la cláusula 14 de las IAO;

(b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la cláusula 30.3 de estas IAO;

(c) Adicionalmente, se podrán considerar ajustes debidos a la aplicación de factores de evaluación, metodologías y criterios especificados en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación";
34.4 Al evaluar una oferta la Convocante excluirá y no tendrá en cuenta:
a) en el caso de bienes de origen nacional, los impuestos al valor agregado y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;

b) en el caso de bienes de origen extranjero, previamente importados o a ser importados, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, impuestos al valor agregado y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;

c) ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviese estipulado en la oferta.
34.5 La evaluación de una oferta podrá requerir que la Convocante considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la cláusula 14 de las IAO. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y/o Servicios. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la cláusula 36.3(c) de las IAO.

35 Comparación de las Ofertas
35.1 La Convocante comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la cláusula 34 de estas IAO.

36 Pos calificación del Oferente
36.1 La Convocante determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.
36.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad con la cláusula 18 de estas IAO.

36.3 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso la Convocante procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Asimismo el punto IAO 1.1.d. que señala: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *por la Totalidad.*

5) Recomendación:

El Comité de Evaluación, luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco del 2º LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011 PARA LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA Y SEÑALÉTICA DENTRO DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN SAN LORENZO, por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe,

en uso de sus atribuciones legales, recomienda al Señor Rector, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante:

- APROBAR el resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA Y SEÑALÉTICA DENTRO DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN SAN LORENZO", a favor de la empresa **S.P.I. INGENIERÍA** por la suma total de ₲ **368.350.000** (Guaraníes trescientos sesenta y ocho millones trescientos cincuenta mil) libre de todo gasto para la convocante, por ser la única oferta que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones, presentada en tiempo y forma, sus precios se ajustan razonablemente a los precios en plaza de productos similares y por adecuarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego General de Bases y Condiciones, con un plazo de entrega de los bienes y servicios de 30 días a partir de la fecha de emisión de la Orden de inicio, la que será rubricada en un plazo máximo de 15 días a partir de la firma del Contrato.

6) Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo.

7) Suscriben el presente Informe los siguientes Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 870/2011 de fecha 23 de Mayo de 2011.

Abog. **MIGUEL ARNALDO CANALE**
Asesor Jurídico

Econ. **DIONISIO AMARILLA GUIRLAND**
Director General de Administración y Finanzas y,
Coordinador del Comité de Evaluación

Lic. **CARMEN ESPINOLA OLMEDO**
Jefe de División

Lic. **BLAS PUBLIO VERA MENDIETA**
Director de Contrataciones

Arq. **ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO**
Directora de Mantenimiento

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CUADRO COMPARATIVO

Descripción del llamado: "2º LLAMADO LPN Nº 2/2011 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA Y SEÑALÉTICAS DENTRO DEL CAMPUS DE LA UNA EN SAN LORENZO".

Modalidad: LPN I.D. Nº 221,380

EXPEDIENTE Nº 355.815		S.P.I. INGENIERÍA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
1	Cartel Acrílico con soporte -PÓRTICOS INTERNOS DE ACCESO Y SALIDA. LÁMINAS 1 Y 2	18.000.000	2	FIXCELL	PARAGUAY	36.000.000
2	Cartel metálico luminoso con soporte y reloj digital e indicador de temperatura -TÓTEM INDICADOR DE HORA Y TEMPERATURA CON PROVEEDOR DE INFORMACIONES EN TELEPRINTER, CON BANNER LUMÍNICO DISTINTIVO EN POTTER REFLECTIVO	13.750.000	14	FIXCELL	PARAGUAY	192.500.000
3	OJO DE GATO - REDUCTORES DE VELOCIDAD DE POLICARBONATO Y CAUCHO BIFACIALES CON LUMINOSIDAD (OJOS DE GATO). LAMINAS 4, 5 Y 6	80.000	500	FIXCELL	PARAGUAY	40.000.000
4	Cartel metálico con soporte - CARTELES TÓTEM FRONT LIGTH LUMÍNICO, INDICADORES DE UBICACIÓN. LAMINAS 7 Y 8	2.500.000	2	FIXCELL	PARAGUAY	5.000.000
5	Cartel metálico con soporte - SEÑALÉTICAS VIALES INDICADORES DE: "VELOCIDAD MÁXIMA" (34 Unid.), "PARE" (34 Unid.), "NO ESTACIONAR" (42 Unid.), "ESTACIONAMIENTO", (30 Unid.). Láminas 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16	495.000	140	FIXCELL	PARAGUAY	69.300.000
6	Cartel metálico con soporte - NOMENCLATURA DE CALLES. LÁMINAS 17 Y 18	650.000	27	FIXCELL	PARAGUAY	17.550.000
7	Baliza para torres - BALIZAS AÉREAS INTERMITENTES	2.000.000	4	FIXCELL	PARAGUAY	8.000.000
		TOTAL IVA INCLUIDO				368.350.000

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Código SICP: 1030

Institución: RECTORADO UNA

Adjudicado: S.P.I. INGENIERÍA

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Descripción del llamado: "2º LL.LPN 02/2011. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA Y SEÑALÉTICAS DENTRO DEL CAMPUS DE LA UNA EN SAN LORENZO"

Modalidad: Licitación Pública Nacional. I.D. Nº 221,380 — **EXPEDIENTE Nº 355.815**

Item	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	82101502-003	Cartel Acrílico con soporte -PÓRTICOS INTERNOS DE ACCESO Y SALIDA. LÁMINAS 1 Y 2	FIXCELL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	2	18.000.000	**36.000.000**
2	82101502-006	Cartel metálico luminoso con soporte y reloj digital e indicador de temperatura -TÓTEM INDICADOR DE HORA Y TEMPERATURA CON PROVEEDOR DE INFORMACIONES EN TELEPRINTER, CON BANNER LUMÍNICO DISTINTIVO EN POTTER REFLECTIVO	FIXCELL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	14	13.750.000	**192.500.000**
3	46171507-003	OJO DE GATO - REDUCTORES DE VELOCIDAD DE POLICARBONATO Y CAUCHO BIFACIALES CON LUMINOSIDAD (OJOS DE GATO). LAMINAS 4, 5 Y 6	FIXCELL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	500	80.000	**40.000.000**
4	82101502-004	Cartel metálico con soporte - CARTELES TÓTEM FRONT LIGTH LUMÍNICO, INDICADORES DE UBICACIÓN. LAMINAS 7 Y 8	FIXCELL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	2	2.500.000	**5.000.000**
5	82101502-004	Cartel metálico con soporte - SEÑALÉTICAS VIALES INDICADORES DE: "VELOCIDAD MÁXIMA" (34 Unid.), "PARE" (34 Unid.), "NO ESTACIONAR" (42 Unid.), "ESTACIONAMIENTO", (30 Unid.). Láminas 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16	FIXCELL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	140	495.000	**69.300.000**
6	82101502-004	Cartel metálico con soporte - NOMENCLATURA DE CALLES. LÁMINAS 17 Y 18	FIXCELL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	27	650.000	**17.550.000**
7	46171507-002	Baliza para torres - BALIZAS AÉREAS INTERMITENTES	FIXCELL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	4	2.000.000	**8.000.000**
		TOTAL (IVA INCLUIDO)							**368.350.000**